Nota de Prensa N°322/OCII/DP/2019

JAÉN: JUZGADO Y FISCALÍA DE FAMILIA DEBEN INVESTIGAR PRESUNTA SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR DE NIÑAS Y NIÑOS EN PUCARÁ

- ***Los niños y niñas se encontraban solos, encerrados y sin alimento***

Tras conocerse el caso de 4 menores de edad en presunto estado de desprotección familiar, en el distrito de Pucará, provincia de Jaén, la Defensoría del Pueblo recomendó a la Fiscalía de Familia de Jaén, comunicar al juzgado de familia de manera inmediata la situación de los niños, para dar inicio al procedimiento por desprotección familiar, a fin de salvaguardar el derecho a la vida, integridad personal, salud, educación, entre otros de los niños y niñas.

Asimismo, se recomendó al Centro de Emergencia Mujer de Jaén asumir el caso, y brindar atención integral por tratarse también de un caso de violencia familiar; ante la recomendación el CEM asumió el compromiso de realizar una visita a los niños y niñas para evaluar su situación.

Este caso difundido por redes sociales, muestra a los menores de edad solos, encerrados en una habitación, sin alimento, ni el cuidado básico que deberían tener. La Defensoría del Pueblo, se comunicó con la Comisaría de Pucará, cuyo personal informó que la Fiscalía de Familia ya tenía conocimiento del caso desde el día 07 de octubre, **sin embargo, no se había iniciado la investigación correspondiente para garantizar la protección de los niños y niñas.**

Cabe mencionar que en la localidad donde se registraron los hechos no hay DEMUNA acreditada, ni Unidad de Protección Especial (UPE), por lo que es competencia tanto del Juzgado y Fiscalía de Familia asumir el caso, esto de conformidad al Decreto Legislativo para la Protección de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.

Para de la Defensoría del Pueblo, la niñez y adolescencia son parte de la población vulnerable, que merece especial protección por parte del estado, por

tal razón las entidades competentes deben investigar todas las situaciones de desprotección o abandono en el que estuvieran involucrados, niñas y niños y adolescentes.

Jaén, 21 de octubre de 2019